

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores  
R. E. I.

NOTA PARA EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO

ASUNTO: Entrevista con el Presidente Ortoli.

Con relación a la entrevista que el señor Ministro de Comercio debe mantener el próximo día 27 con el Presidente de la Comisión de la C.E.E., señor François Xavier Ortoli, cabe hacer las siguientes sugerencias acerca de los términos sobre los que podría discurrir la conversación:

1. - El señor Ministro podría confirmar al Presidente Ortoli las líneas generales de la posición española sobre nuestras relaciones con la C.E.E., tal como quedan expresadas en el Apartado I de la Nota informativa que se adjunta sobre dicho tema.
2. - Por lo que respecta a las condiciones en que España podría aplicar el Acuerdo de 1970 a los Tres, el señor Ministro podría hacer las consideraciones siguientes:
  - a) El Gobierno español, consciente de que la verdadera negociación de fondo entre España y la Comunidad se deberá realizar en un futuro próximo sobre bases totalmente distintas, es decir, en el marco de un Acuerdo de Adhesión, prefiere en este momento, para las negociaciones en curso, adoptar fórmulas sencillas y poco ambiciosas que modifiquen lo menos posible la situación actual.
  - b) Lo ideal sería, en consecuencia, mantener, en la medida de lo posible, la situación que existe en este momento hasta que se produzca nuestra integración en la Comunidad. Ahora bien, si ello ocasiona problemas a la C.E.E., concretamente por lo que se refiere a la dualidad de régimen arancelario que en este momento nos aplican los Tres y los Seis y viceversa, cabría examinar otra solución que permita la aplicación del Acuerdo de 1970 entre España y los nuevos miembros de la Comunidad. Dicha solución consistiría en que ésta nos otorgue unilateralmente nuevas concesiones agrícolas basadas en el Segundo Mandato de la anterior negociación. En caso de necesidad, España se contentaría con recibir solamente algunas de las concesiones ofrecidas

../..

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

en el Mandato con tal de que fueran suficientes para resolver los problemas más graves de nuestra exportación a Gran Bretaña.

3. - En todo caso, la Delegación española acude a las conversaciones previstas para el día 28 con el mejor espíritu y con gran interés en conocer los puntos de vista comunitarios, pudiéndose asegurar al Presidente Ortoli que nuestras Autoridades no están en modo alguno cerradas a las fórmulas que nos pueda proponer la Comunidad, fórmulas que estudiarían con la mayor atención, procurando atenderlas en la medida de lo posible. (1)

4. - Si el señor Ministro lo juzga oportuno, podría abordar con el Presidente Ortoli la necesidad de que la extensión del Acuerdo a los Tres no implica la aplicación del mismo al territorio de Gibraltar, tema que queda mencionado en el punto cuarto de la nota informativa aneja.

(1) Las seguridades dadas en términos generales y faltas de concreción acerca de nuestra buena disposición sobre la postura comunitaria permiten hacer comprender al Presidente Ortoli que estamos abiertos a realizar alguna rebaja industrial, pero sin hacer mención concreta a ello ni pronunciar siquiera la palabra "industrial".